CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 17	ACTA N° 25	FECHA:05/06/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA EL SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO – PLURIANUAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el Servicio de Seguro Odontológico por Licitación Pública Nacional N° 02/2016 – ID: 314.740, Plurianual de fecha 05/06/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28 estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 12/12/2016, siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: 1- PROMEDENT S.A., 2- CONSORCIO CPD-CLIO-ECO, 3- ODONTOLOGIA 3 S.A..-

Que, las firmas presentaron las siguientes ofertas, según detalle:

N°	Oferente	Precio total unitario
1	Consorcio CPD-CLIO-ECO	Gs.136.500.-
2	Odontología 3 S.A	Gs.141.000.-
3	Promedent S.A	Gs.200.000.-

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma Consorcio CPD-CLIO-ECO por un precio unitario de Gs.136.500 en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, y la firma de un contrato por un monto total de Gs.9.172.800.000, por 24 meses.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **CONSORCIO CPD-CLIO-ECO** en el marco del llamado de Servicio de Seguro Médico Odontológico para los Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines – Plurianual con ID N° 314.740, según detalle:

FIRMA	MONTO TOTAL	VIGENCIA	MODALIDAD
CONSORCIO CPD-CLIO-ECO	Gs.9.172.800.000.-	24 meses	Contrato abierto

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros).----------

Elaborado por S. Espínola

A la Division de UOC a fin de proceder conforme corresponda y a lo establecido en la presente Resolución.-
Asu - 14-06-2017

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL